MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 142/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 23/2017 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES" con ID Nº 335.389, A LA EMPRESA COMACO S.R.L. CON RUC N° 80056552-5, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MILCIADES TOLEDO MORINIGO CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 2.939.784. Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON DICHA EMPRESA.

Nueva Colombia, 10 de Octubre de 2017.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 335.389, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Adquisición de Mobiliarios para las instituciones escolares del municipio.----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	COMACO S.R.L.	80056552-5	GS 43.800.000
2	LYL COMERCIAL.	2171268-9	GS 44.053.982
3	NM DISEÑOS	1009022-3	GS 48.680.000
4	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS 49.700.000

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como el cotejo de las ofertas económicas presentadas por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su **Informe de Evaluación Nº 24/2017** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L..**, son convenientes para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición de los bienes, con la que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº 23/2017 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES" con ID Nº 335.389**, por la modalidad de Contratación Directa a las siguientes firmas:

Empresa Adjudicada: COMACO S.R.L.
RUC N° 80056552-5

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Lic. Nilda I. Irala Franco
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENTE *
Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Representante Legal: Sr. Milciades Toledo Morínigo
C.I. N°: 2.939.784
Dirección de la Empresa: Calle General Aquino N° 287, 2° Piso c/ Capitán Andrés Insfrán de Luque.

TOTAL ADJUDICADO: GS. 43.800.000

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 540 540 30 003** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2017.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Lic. NILDA I. IRALA FRANCO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia